Don Juan fajardo fuentes Don Juan adan guirao
Don Alonso balera guiros Don Alonso lopez gar
gia Don manuel fajardo alvarez Don martin Ruiz
lopez Don luis Chico de guzman Don Juan fernandez to
rrecilla Don Gonzalo gil Don Juan fajardo alva
rez Don Alonso balera boca negra Justa y capitula
res de esta villa juntos en este ayuntamiento trataron
Confirieron y decretaron lo siguiente

Decretose por sus mercedes que se le den ducientos
y cinquenta R.s ~~en el padron de los soldados~~ y que se le den a per
sona abonada por razon de conduccion a la ciudad de mur
gia el qual haga la cobrança de las bulas expedidas
en este año esto por razon que no ay persona que pue
da llevar esta i juela por ser los que la pueden llevar
pobres y no haber quien les haga fiança y retener
se en la prision mucho tiempo y que esto corra por
la disposicion del S.r Don Juan fajardo fuentes a quien
nonbra por comisario para este efecto y que la per
sona a quien se encargaron se obligue y de fiança de
poner su valor en dha ciudad en la tesoreria de
la santa cruçada de su quenta y riesgo

Y todos sus mercedes conbinieron y decretaron lo
referido excepto Don Alonso balera boca negra
que lo contradijo y dijo que se hecho por i juela como
su mag.d lo manda y que no se reparta cosa alguna
y que se le de por testimonio y asi lo dijo y contra
dijo

Y mandaron sus mercedes que sin enbargo de la
contradiccion corra lo decretado por las razones
expresadas y porque se sigue mucho beneficio a
los pobres por haberse experimentado perder el
que las cobra porque los mas no saben leer ni escri
bir